



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 25 SEP 2025

## RESOLUCIÓN N° 1976 - 025

### VISTO:

El viaje a realizar por parte de la Directora de Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad de Aguaray, la **Sra. Castillo, Norma Beatriz L.P. N° 426**, a la Ciudad de Salta Capital, el día 26/09/2.025, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos reunirse con el Lic. Fernando Holmquist de la Secretaría de Ceremonial y Protocolo de la Provincia de Salta - Coordinar la recepción de alumnos de 7mo. Grado de la Esc. N° 4.137 Virgen de Fátima de nuestra localidad, quienes tendrían la oportunidad de conocer y recorrer la Ciudad de Salta, los días 13, 14, 15 de septiembre del Cte. Año .-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL**

**LEY N° 7.936**

### R E S U E L V E

**Art.1º.** COMISIONAR a la Directora de Ceremonial y Protocolo de la Municipalidad de Aguaray, **Sra. Castillo, Norma Beatriz L.P. N° 426**, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 26 de septiembre del año 2.025, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

**Art.2º.** AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por el 2/3 de un (01) día de viatico, correspondiente al 26 de septiembre del presente año, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a dicha ciudad con cargo de rendición luego de las 72 Hs. de haber finalizado con las actividades, a nombre de la encargada de Protocolo y Ceremonial de la Municipalidad de Aguaray, **Sra. Castillo, Norma Beatriz L.P. N° 426**.-

**Art.3º.** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

**Art.4º.** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

**Art.5º.** De forma -

Sandra E. Fernandez  
Secretaria de  
Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray

Coordinación Despacho

Guillermo S. ALEMÁN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray

Intendente Municipal

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.